ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector y demás manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

El presente proceso tiene por objeto la celebración de un "***CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN RESPRESENTACIÓN CON LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE QUIBDÓ – EDUQ PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL Y EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN EXISTENTE, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN ORIENTADAS A SU REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO O MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ***". Debido a la naturaleza de las actividades que comprende el contrato, estas se enmarcan en el Sector Terciario o de Servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la evaluación estructural, diagnósticos patológicos, estudios geotécnicos, hidráulicos y de vulnerabilidad para la gestión del riesgo en infraestructura pública.

El sector terciario comprende aquellas actividades orientadas a la prestación de servicios requeridos para el funcionamiento de la sociedad, las entidades públicas y las actividades económicas. Dentro de este sector se encuentran los servicios profesionales, científicos y técnicos, entre ellos los de consultoría en ingeniería, ensayos y análisis técnicos, topografía y gestión de proyectos de infraestructura, los cuales contribuyen al desarrollo económico y social de los territorios.

En este contexto, el presente proceso contractual corresponde a una actividad asociada a la gestión técnica, administrativa y contractual de estudios especializados sobre infraestructura pública, cuyo propósito es adelantar la evaluación de la capacidad estructural y del nivel de vulnerabilidad del sistema de contención existente en la Plazoleta Central del Malecón del Municipio de Quibdó, incluyendo la formulación de alternativas de intervención orientadas a su rehabilitación, reforzamiento o mitigación del riesgo.

La Plazoleta Central del Malecón constituye un espacio público estratégico para el Municipio de Quibdó, por su relevancia urbana, social, turística, cultural y económica. En consecuencia, la conservación de sus elementos estructurales y de contención exige contar con información técnica suficiente, actualizada y verificable que permita determinar su estado real, identificar posibles afectaciones, valorar condiciones de estabilidad y definir las acciones necesarias para prevenir riesgos sobre la infraestructura y sobre los usuarios del sector.

La evaluación del sistema de contención involucra actividades especializadas relacionadas con la revisión de antecedentes, visitas técnicas, inspección visual, levantamiento de información en campo, registro fotográfico, identificación de patologías, análisis de condiciones estructurales, geotécnicas, hidráulicas y funcionales, así como la determinación del nivel de vulnerabilidad y riesgo asociado a la infraestructura existente.

Desde la perspectiva de la planeación contractual y de la gestión del riesgo, la contratación resulta necesaria para que el Municipio cuente con un diagnóstico técnico que soporte la toma de decisiones frente a la rehabilitación, reforzamiento, mitigación o intervención del sistema de contención. La ausencia de este estudio podría generar incertidumbre técnica, mayores costos futuros, intervenciones no planificadas, deterioro progresivo de la infraestructura y eventuales riesgos para la comunidad.

En desarrollo del mandato sin representación, la EDUQ deberá adelantar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y contractuales necesarias para garantizar la ejecución de la consultoría dentro del plazo previsto, asegurando que los estudios, análisis y productos sean elaborados por personal idóneo y con experiencia específica en las áreas requeridas, tales como ingeniería estructural, geotecnia, hidráulica, patología de estructuras, estabilidad de sistemas de contención y gestión del riesgo.

El alcance del contrato no implica la ejecución directa de obras, ni la transferencia de la propiedad del bien, ni la delegación de competencias de licenciamiento, control urbanístico, gestión del riesgo, aprobación definitiva de intervenciones o ejercicio de funciones reservadas a otras autoridades. Su finalidad se limita a obtener los estudios técnicos, diagnósticos, recomendaciones y alternativas de intervención que permitan al Municipio adoptar decisiones posteriores debidamente sustentadas.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se ubica dentro de las actividades de consultoría técnica especializada, diagnóstico de infraestructura pública, evaluación estructural, análisis de vulnerabilidad, gestión del riesgo y formulación de alternativas de intervención, sectores en los cuales participan entidades públicas con capacidad de gestión técnica, empresas de desarrollo urbano, firmas

consultoras y equipos profesionales especializados en infraestructura, estabilidad estructural y mitigación del riesgo.

Este tipo de servicios se ubica en el sector terciario, debido a que implica la prestación de servicios especializados con conocimientos y experiencia técnica y científica orientados a proponer soluciones a problemáticas de infraestructura.

En el caso del proyecto relacionado con la plazoleta central del malecón del municipio de Quibdó, se requiere evaluar la capacidad estructural del sistema de contención existente, identificar niveles de vulnerabilidad y plantear alternativas como rehabilitación, reforzamiento o mitigación del riesgo, lo cual constituye un servicio altamente especializado que responde a necesidades de seguridad y planificación urbana.

PRODUCTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de las actividades relacionadas con los servicios de capacidad estructural:

Estudios técnicos de diagnóstico estructural y patología
Ensayos de laboratorio y pruebas in situ
Exploración geotécnica y de suelos
Levantamientos topográficos y batimétricos
Evaluación de vulnerabilidad estructural
Formulación de alternativas de intervención
Servicios profesionales de consultoría en ingeniería civil

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- El sector se encuentra integrado principalmente por:

- Firmas consultoras de ingeniería civil, estructural, geotécnica e hidráulica.
- Laboratorios de ensayo de materiales (concreto y acero) y de suelos.
- Firmas y profesionales de topografía y batimetría.
- Profesionales especializados en patología de estructuras y gestión del riesgo.
- Instituciones de educación superior con grupos o laboratorios de ingeniería.
- Entidades públicas con capacidad de gestión técnica de proyectos, como las empresas de desarrollo urbano.
- Entidades territoriales, como demandantes de estos servicios.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

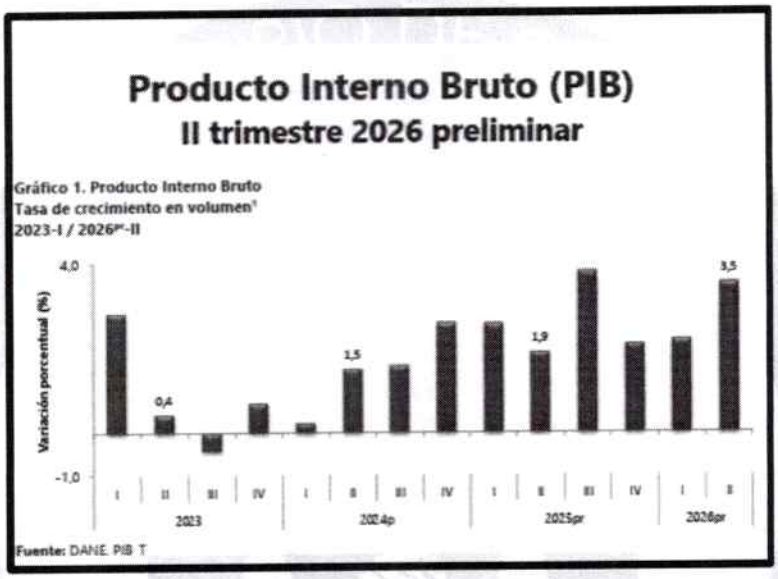
La adecuada gestión de los estudios de ingeniería, evaluación estructural y gestión del riesgo constituye un elemento esencial para el fortalecimiento institucional, la planificación urbana y la protección del patrimonio público. Contar con consultorías técnicas especializadas permite a las entidades estatales garantizar la estabilidad y seguridad de la infraestructura existente, optimizar los recursos de inversión pública y prevenir emergencias u obras no planificadas en zonas de alta dinámica ambiental.

En este sentido, la evaluación de la capacidad estructural y del nivel de vulnerabilidad del sistema de contención de la Plazoleta Central del Malecón de Quibdó se configura como una acción estratégica de gestión del riesgo y preservación de un espacio público fundamental. Este estudio proporciona el

soporte técnico, geotécnico e hidráulico indispensable para orientar la toma de decisiones, garantizando la sostenibilidad de las inversiones realizadas por las entidades estatales, promover el desarrollo económico local y mejorar las condiciones de acceso de la comunidad a espacios seguros, organizados y funcionales.

ECONÓMICO

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, de fecha 18 de agosto de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE.PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

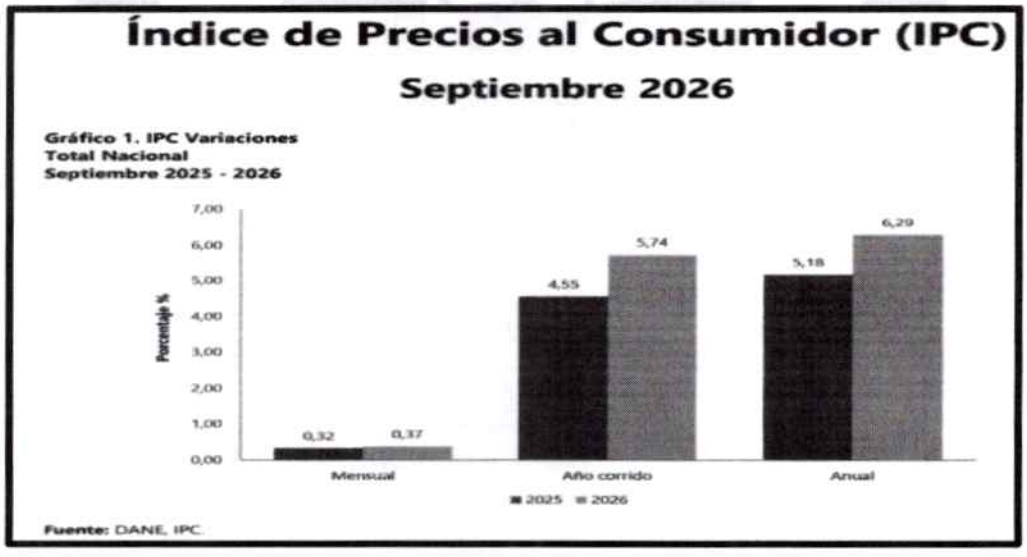
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

A continuación, se desglosa el boletín técnico del **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)** de acuerdo con el Boletín técnico del DANE de fecha de octubre de 2026.



En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

De acuerdo con el boletín técnico del 16 de octubre de 2026, el mercado de servicios presentó los siguientes indicadores:

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

1. Evolución general de los subsectores de Servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)p

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	1,2	0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-0,1	0,0	23,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	0,1	15,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,1	-11,1	0,1	-4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,4	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710,7729 y 7740	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,6	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,0	3,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	7,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)p

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,6	0,1	-0,4	-1,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,8	-3,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf

INDICADORES DE MERCADO LABORAL

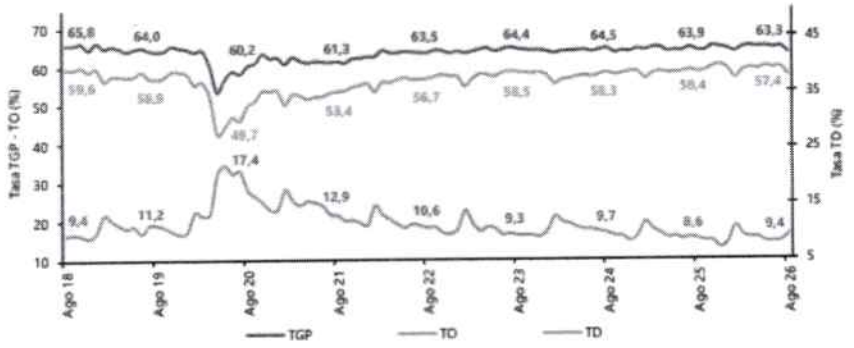
De acuerdo con el boletín técnico del 30 de septiembre de 2026, los datos del mercado laboral presentan los siguientes indicadores:

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



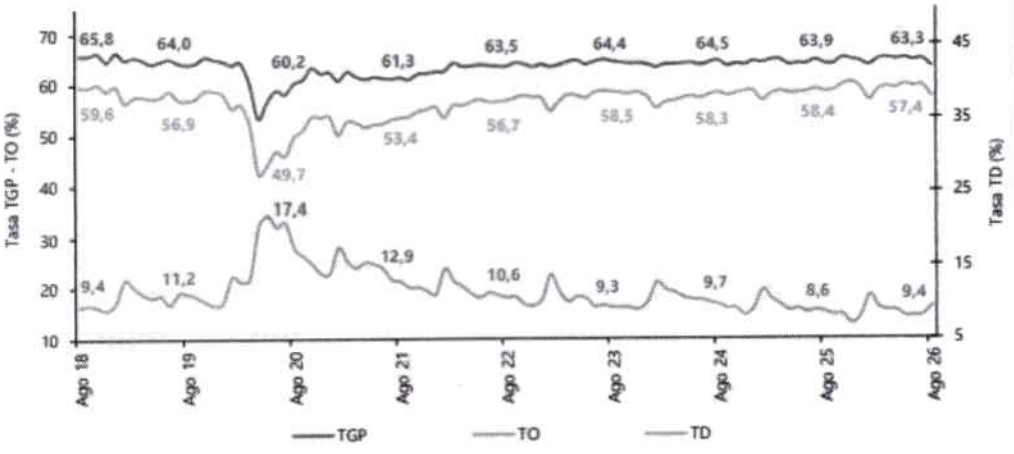
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

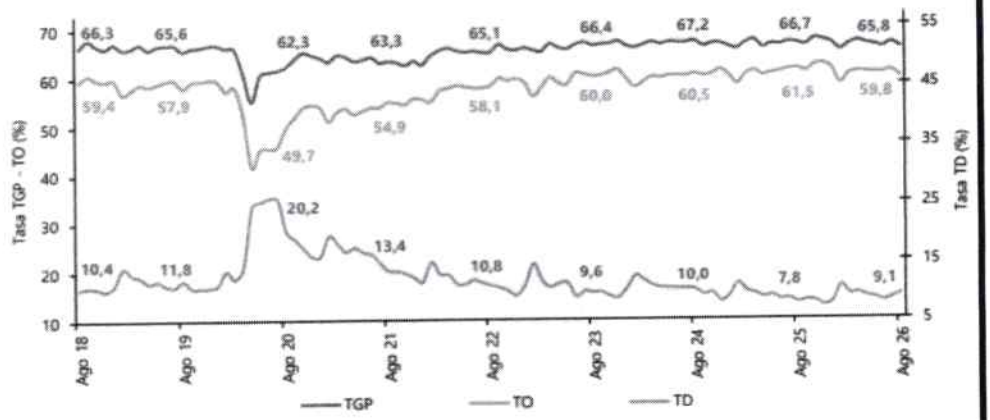


Fuente: DANE, GEIH.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

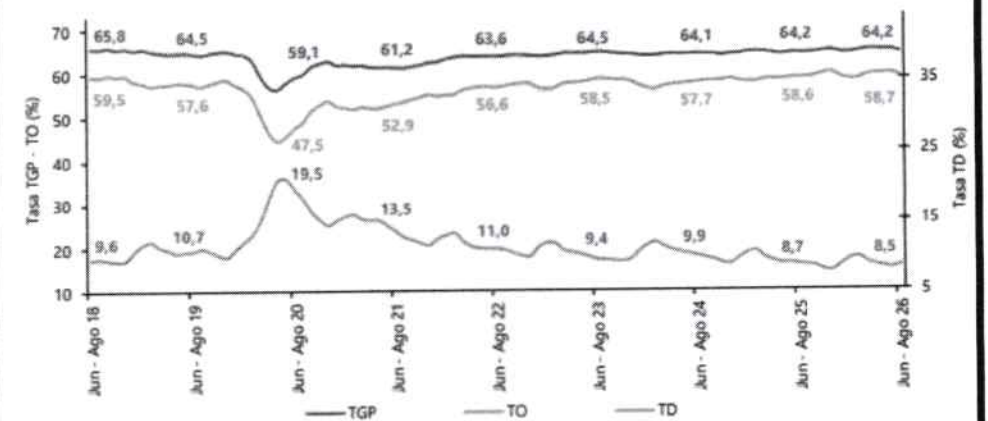


Fuente: DANE, GEIH.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

2. Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	572	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

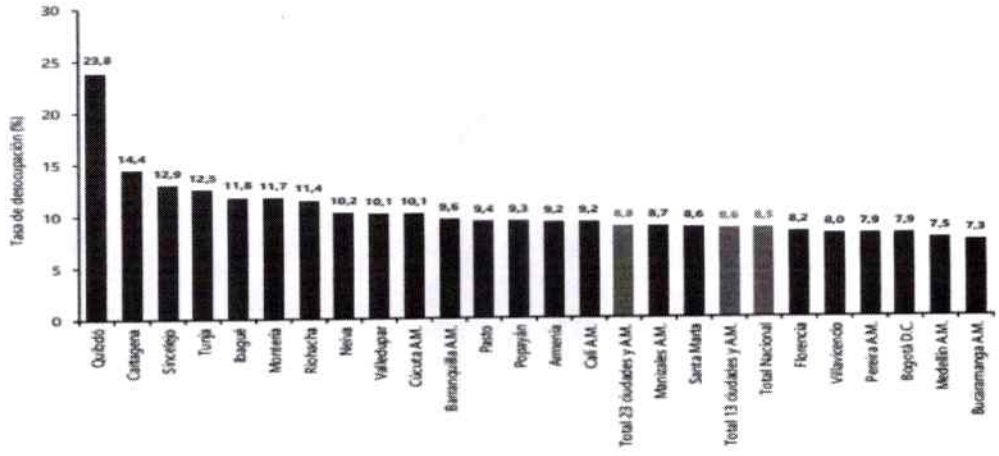
Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



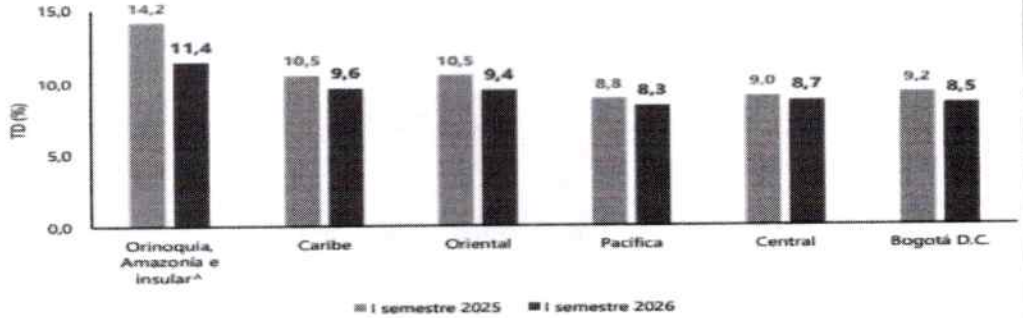
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Para fortalecer el análisis del entorno económico y laboral del proceso contractual, se incorpora la información contenida en el boletín "Mercado laboral por regiones – primer semestre de 2026", publicado el 21 de agosto de 2026 por el DANE.

Mercado laboral por regiones
Primer semestre 2026

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)
Regiones
I semestre (2025- 2026)



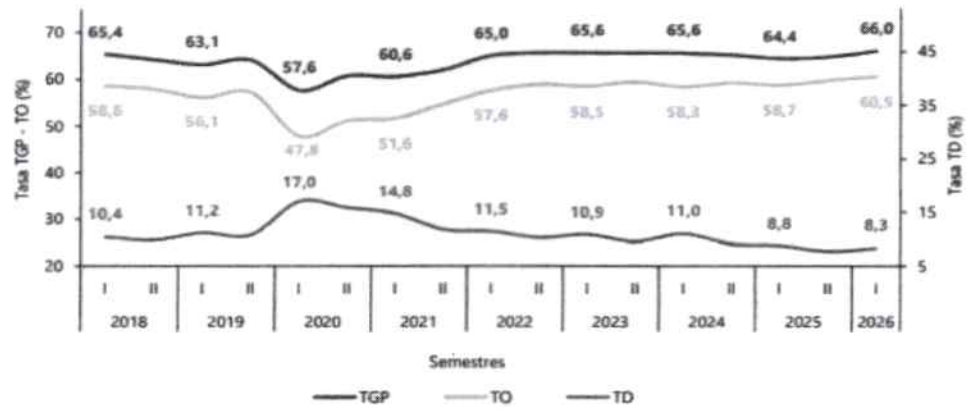
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1. Indicadores de mercado laboral por Regiones

1.4. Región Pacífica

En el primer semestre de 2026, la región Pacífica presentó una tasa global de participación de 66,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (64,4%). La tasa de ocupación se ubicó en 60,5%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales en comparación con el primer semestre de 2025 (58,7%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 8,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 8,8%

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Región Pacífica
I semestre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

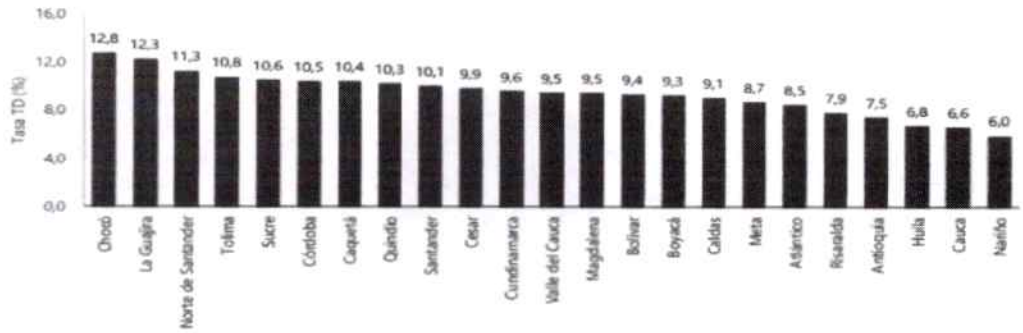
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHRegiones-Isem2026.pdf

Para complementar el análisis del contexto socioeconómico territorial, se incorpora información del boletín "Mercado laboral por departamentos – Año 2025", publicado el 15 de abril de 2026 por el DANE.

Mercado laboral por departamentos

Año 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)
23 departamentos
Año 2025



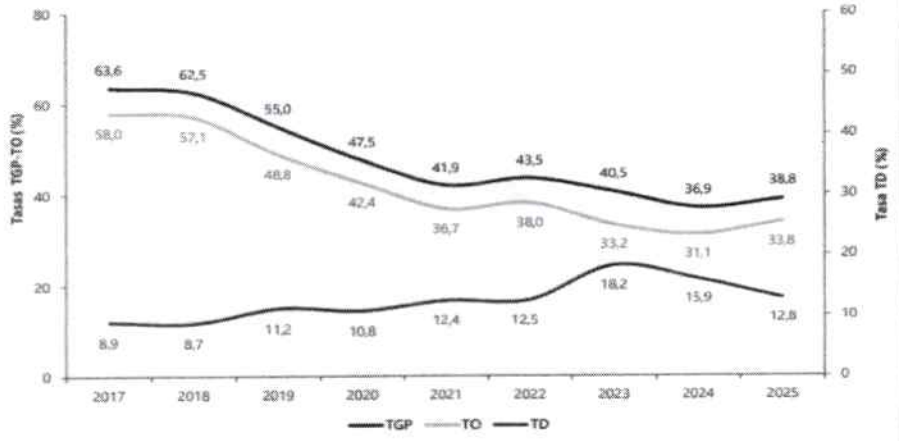
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de los 23 departamentos

Chocó

Para el año 2025, la tasa de desocupación de Chocó fue 12,8%, mientras que en 2024 se ubicó en 15,9%. La tasa de ocupación se ubicó en 33,8%, mientras que en el año anterior fue 31,1%. Finalmente, la tasa global de participación fue 38,8% frente al 2024 que se ubicó en 36,9%.

Gráfico 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Chocó
Anual (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Brechas en la tasa de desocupación de los 23 departamentos según sexo

Los departamentos con mayor brecha en la tasa de desocupación fueron Chocó (11,4 p.p.), Córdoba (11,2 p.p.) y Caquetá (10,4 p.p.).

Los departamentos que registraron las menores brechas en tasa de desocupación fueron Boyacá (0,8 p.p.), Quindío (1,5 p.p.) y Meta (2,4 p.p.).

Gráfico 25. Tasa de desocupación (TD) y brecha según sexo
23 departamentos
Año 2025

Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)
Chocó	9,0	20,4	11,4
Córdoba	5,9	17,2	11,2
Caquetá	6,8	17,2	10,4
Sucre	6,7	16,6	9,9
Bolivar	6,0	15,1	9,1
Magdalena	6,3	14,9	8,5
Cesar	7,1	14,4	7,4
Cauca	4,1	10,5	6,4
La Guajira	9,7	15,8	6,2
Tolima	8,4	14,4	6,0
Atlántico	6,3	11,5	5,2
Nariño	3,7	8,7	5,0
Norte de Santander	9,5	14,2	4,7
Cundinamarca	7,7	12,1	4,4
Huila	5,4	9,7	4,3
Valle del Cauca	7,6	11,8	4,2
Antioquia	6,0	9,6	3,6
Santander	8,7	12,1	3,4
Caldas	7,8	11,1	3,3
Risaralda	6,6	9,6	3,0
Meta	7,8	10,2	2,4
Quindio	9,7	11,2	1,5
Boyacá	9,0	9,8	0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHDepartamentos-2025.pdf

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – septiembre 2026

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó

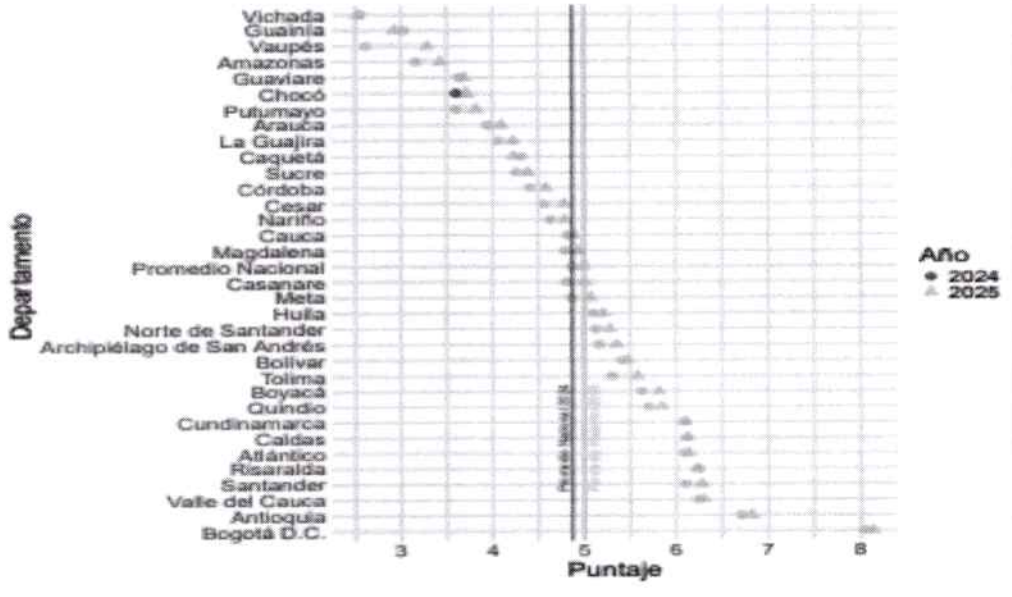
Número municipios: 30
Población (2025(p)): 615.082 habitantes
Participación en el PIB nacional (2025(p)): 0,46%
Exportaciones** per cápita (2025): US$30,9
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2025(p)): 1,2%
PIB per cápita 2025(p)*: US$3.520
Importaciones*** per cápita (2025): US$21,9

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad

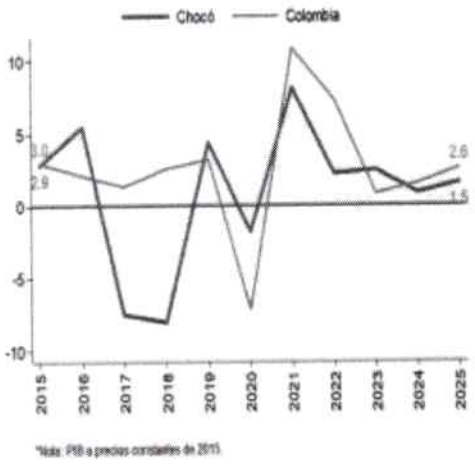


*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

PIB Chocó

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

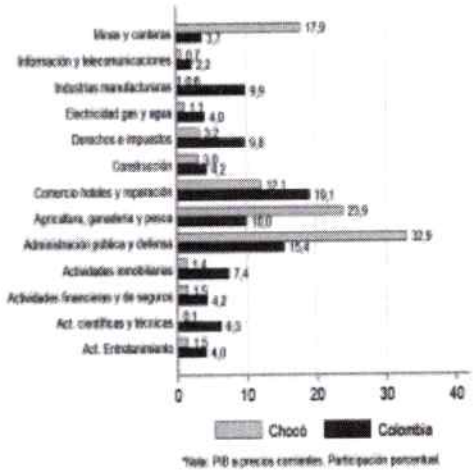
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios corrientes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



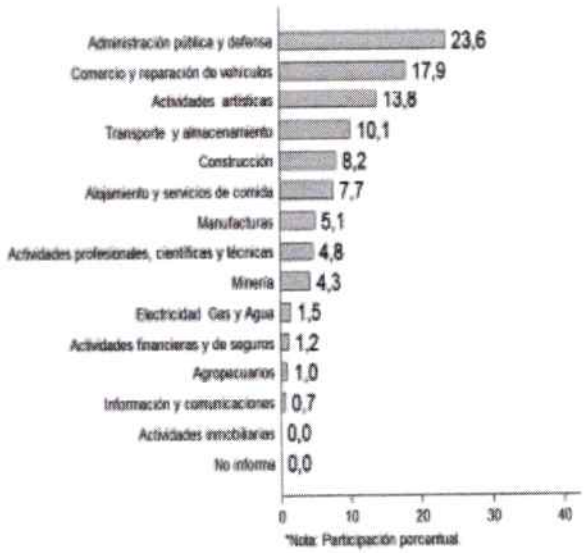
*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2025(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil May-jul de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,6% del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil may-jul de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,6 % del total de ocupados de Quibdó.

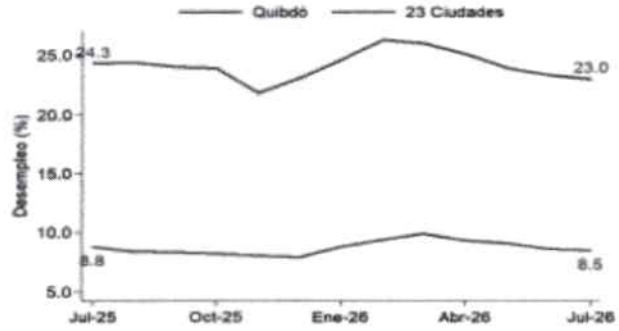


*Nota: Participación porcentual.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de agosto de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil May-jul de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (may-jul)

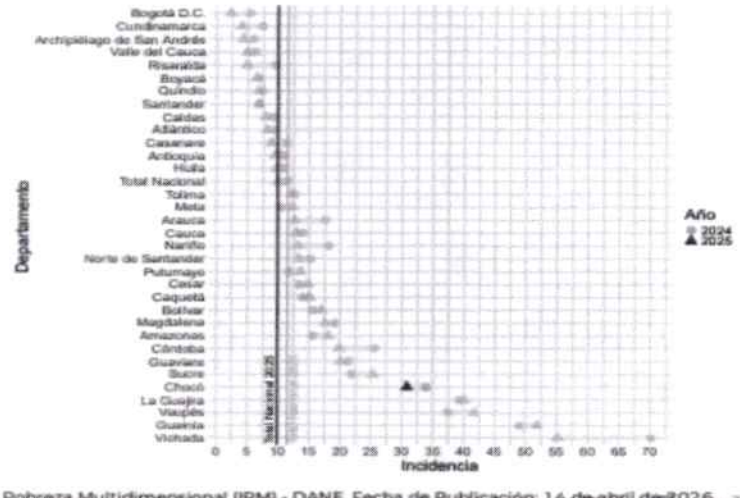


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de agosto de 2026.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30.8, lo que implicó una variación de-3.1 puntos frente al año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza Chocó:

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Desempleo de larga duración fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

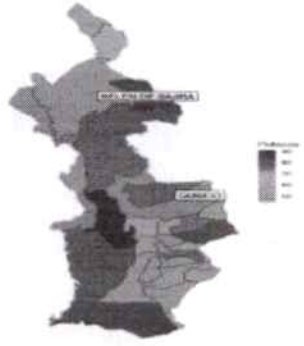
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variación
Desempleo de larga duración	21,3	14,2	13,4	14,9	-7,1
Inadecuada eliminación de excretas	67,7	62,9	60,1	65,0	-4,8
Analfabetismo	23,2	19,0	11,5	24,9	-4,2
Bajo logro educativo	54,7	51,6	31,2	67,5	-3,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	4,9	5,2	4,6	-2,5
Rezago escolar	29,8	27,7	20,1	33,7	-2,1
Trabajo informal	91,1	89,1	82,1	94,6	-2,0
Hacinamiento crítico	9,1	9,6	5,0	13,1	0,5
Inasistencia escolar	3,4	4,1	2,8	5,1	0,7
Material inadecuado de pisos	0,7	2,0	1,4	2,4	1,3
Sin aseguramiento en salud	0,8	2,1	2,5	1,7	1,3
Trabajo infantil	1,0	2,6	1,9	3,1	1,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	60,9	42,4	75,2	1,7
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	4,9	4,0	5,6	4,3
Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	15,2	22,8	9,2	4,5

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.07% del total nacional en 2025.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes

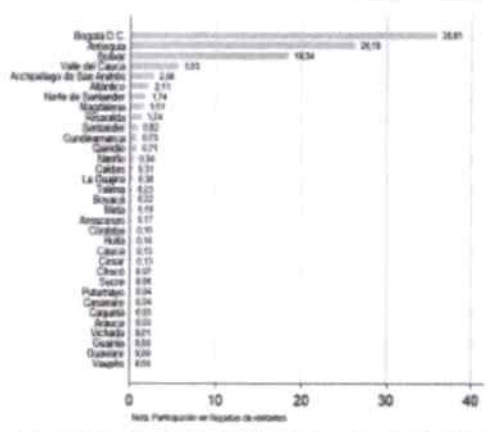
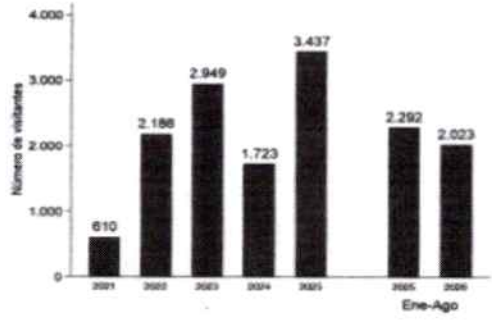


Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Minsiterio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo 2024	2025	Var.%	Año Acumulado* 2025	2026	Var.%	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	1.424	4.061	185,2	2.764	1.492	-46,0	Julio
Visitantes extranjeros no residentes	1.723	3.437	99,5	2.292	2.023	-11,7	Agosto
Pasajeros aéreos nacionales	214.763	246.844	14,9	124.928	143.429	14,8	Julio
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0	0		Julio

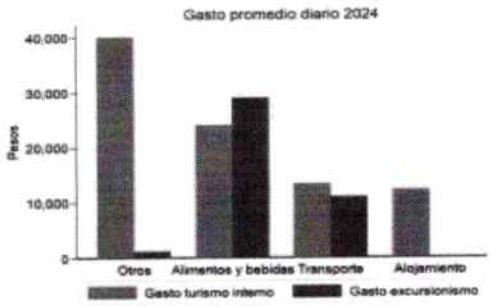
*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 18 de septiembre de 2026.

Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respective

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó



Figura 25: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó

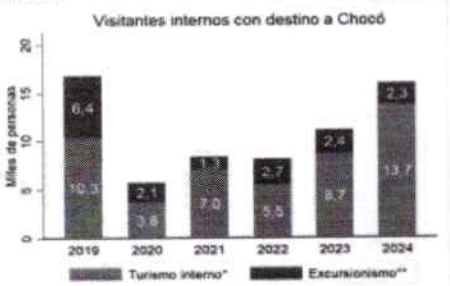
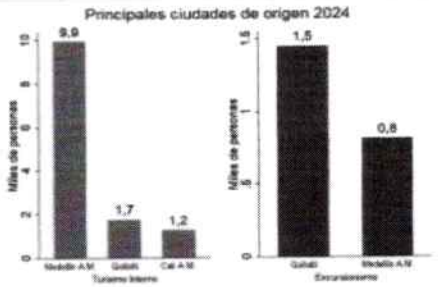


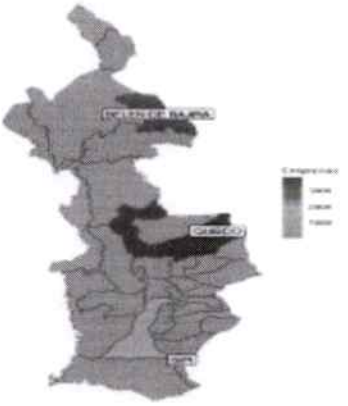
Figura 27: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 31: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2025 se reportaron 9.152 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Tejido empresarial por actividades: Chocó

Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

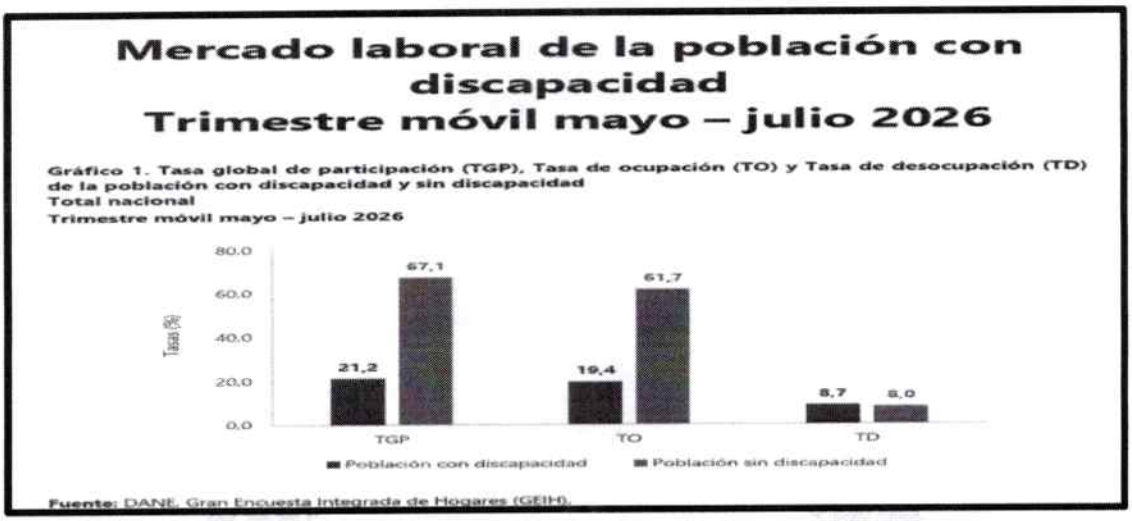
Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	182
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	84
Sección C	Industrias Manufactureras	673
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	32
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	339
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.443
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	259
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.205
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	16
Sección L	Actividades Inmobiliarias	66
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	325
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	329
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	7
Sección P	Educación	61
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	250
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	116
Sección S	Otras Actividades De Servicios	310
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	273

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/1a/1a1a1ce9-abda-4fd5-bc29-7a1a0899a521.pdf

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
Mercado laboral de las personas con discapacidad



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2026.pdf

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente:https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TÉCNICO:

La entidad requiere contratar la prestación de servicios de consultoría especializada en ingeniería estructural, con el fin de evaluar la capacidad resistente y el nivel de vulnerabilidad del sistema de contención existente en la plazoleta central del malecón del municipio de Quibdó, debido a la ausencia

de información técnica actualizada que permita conocer su estado real, teniendo en cuenta que un eventual fallo del sistema de contención podría generar riesgos para la integridad de la población y afectar el uso del espacio público.

En este sentido, se requiere realizar inspecciones detalladas, análisis estructurales, evaluación de condiciones del terreno y estudios de vulnerabilidad que permitan identificar patologías, deficiencias constructivas o riesgos asociados.

Además, se hace necesario contar con la formulación de alternativas técnicas viables orientadas a la rehabilitación, reforzamiento o mitigación del riesgo, las cuales servirán como base para la toma de decisiones y la posible ejecución de futuras intervenciones por parte de la entidad.

Aspectos técnicos para el desarrollo de estas actividades

1. **Recopilación y análisis de información**

El contratista deberá recopilar y analizar la información técnica disponible del sistema de contención, incluyendo planos, estudios previos, registros de mantenimiento, condiciones hidráulicas del entorno y antecedentes de intervención existente.

2. **Inspección técnica en campo y diagnóstico preliminar**

Se realizará una inspección técnica detallada del sistema de contención, identificando patologías estructurales como fisuras, pérdida de recubrimiento, corrosión del acero, biodeterioro, socavación y afectaciones por acción hidráulica.

Durante esta etapa se incluirá:

- Registro fotográfico sistemático.
- Levantamiento de información visual y descriptiva.
- Identificación de zonas críticas para la toma de muestras y ensayos.

3. **Ejecución de ensayos de laboratorio y pruebas in situ**

Se llevarán a cabo los ensayos técnicos necesarios para evaluar las condiciones físicas, mecánicas y químicas de la estructura y del suelo, entre los cuales se incluyen:

- Extracción de núcleos de concreto y ensayo de resistencia a compresión.
- Ensayos de carbonatación, pH y contenido de cloruros.
- Ensayos de esclerometría.
- Evaluación de corrosión (velocidad de corrosión y potencial de media celda ASTM C876).
- Detección de refuerzo mediante ferroscan.
- Verificación de concreto mediante regatas.
- Ensayos geotécnicos (SPT, muestras inalteradas, humedad natural, límites de consistencia y material pasante tamiz No. 200).

Estos ensayos permitirán determinar el estado real de la estructura y los factores que inciden en su deterioro.

4. Evaluación geotécnica, hidráulica y estructural

- Con base en los resultados obtenidos, se realizará el análisis integral que incluye:
- Evaluación de la capacidad portante del suelo.
- Análisis de estabilidad del sistema de contención.
- Evaluación de riesgos asociados a socavación, variaciones del nivel del río y condiciones hidráulicas.
- Diagnóstico estructural del concreto y del acero de refuerzo.

Este análisis permitirá determinar el nivel de vulnerabilidad de la estructura frente a amenazas naturales y condiciones de servicio.

5. Levantamiento topográfico y verificación geométrica

Se realizará la revisión geométrica del elemento de estudio mediante levantamiento topográfico, con el fin de verificar dimensiones, deformaciones, asentamientos y condiciones actuales de la estructura, garantizando la precisión en el análisis técnico..

6. Procesamiento y análisis de la información

Toda la información recolectada en campo y laboratorio será procesada mediante software especializado, permitiendo:

- Integración de resultados técnicos.
- Modelación y análisis estructural.
- Interpretación de datos geotécnicos e hidráulicos.

Este proceso garantizará la confiabilidad de los resultados y la trazabilidad de la información.

7. Formulación de alternativas de intervención

Con base en el diagnóstico integral, el contratista deberá formular alternativas técnicas viables para la intervención del sistema de contención, las cuales podrán incluir:

- Reforzamiento estructural.
- Rehabilitación del concreto.
- Protección contra corrosión.
- Obras de mitigación hidráulica y control de socavación.

Cada alternativa deberá incluir criterios técnicos, viabilidad constructiva y recomendaciones para su implementación.

8. Elaboración del informe técnico final

- Se deberá presentar un informe técnico detallado que contenga:

- Diagnóstico estructural y geotécnico.
- Resultados de ensayos.
- Análisis de vulnerabilidad.
- Evaluación de riesgos.

Alternativas de intervención propuestas

LEYES:

- Ley 9 de 1989. Por lo cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes.
- Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 842 de 2003, Regula el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares, y adopta el Código de Ética Profesional. Establece la obligatoriedad de la matrícula profesional para el ejercicio de actividades de ingeniería.
- Ley 489 de 1998 artículos 6 y 95: principio de coordinación y colaboración entre autoridades administrativas y asociación entre entidades públicas.
- Ley 400 de 1997, *Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes y se establecen criterios para el diseño, construcción y evaluación de estructuras en el territorio nacional.*
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, en particular los artículos 82 a 84 sobre supervisión e interventoría contractual y el artículo 87, que modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 sobre estudios previos a la contratación.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; en particular su artículo 6, que modificó el artículo 3 de la Ley 136 de 1994 sobre funciones de los municipios, y su artículo 29, que modificó el artículo 91 de la misma ley sobre funciones de los alcaldes.
- Ley 1523 de 2012, Adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres. El conocimiento del riesgo que exige esta ley es el fundamento de la evaluación de vulnerabilidad que se contrata mediante esta consultoría.
- Ley 1796 de 2016, que modificó la Ley 400 de 1997 en lo relativo a las calidades y la responsabilidad de los profesionales que intervienen en el diseño, la construcción y la supervisión técnica de las edificaciones.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Código Civil, artículos 2142 y siguientes, en especial el artículo 2177, según el cual el mandatario puede contratar a su propio nombre sin obligar al mandante respecto de terceros; y Código de Comercio, artículo 1262 y siguientes, aplicables al contrato estatal en virtud del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

DECRETOS:

- Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público.
- Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relativo a la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y publicidad de la información.
- Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relativo al manejo del espacio público, las licencias urbanísticas y la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

- Decreto 1072 de 2015, Seguridad y salud en el trabajo demás normas vigentes relacionadas con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo para actividades de campo y exploración técnica.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relativo al permiso de ocupación de cauces, playas y lechos (artículo 2.2.3.2.12.1).

CIRCULARES:

Circular 002-2019 DAFP: emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, contiene "Lineamientos para la suscripción, perfeccionamiento, supervisión y legalización de convenios y contratos interadministrativos.

NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- **Ley 1150 de 2007**, artículo 2, numeral 4, literal c), modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011.
- **Ley 1150 de 2007,** artículo 13, sobre los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a las entidades estatales con régimen especial de contratación, al que se sujeta la contratación derivada que adelante la EDUQ.
- **Decreto 1082 de 2015,** en particular los artículos 2.2.1.1.2.1.1 (estudios y documentos previos), 2.2.1.2.1.4.1 (acto administrativo de justificación de la contratación directa), 2.2.1.2.1.4.4 (convenios o contratos interadministrativos), 2.2.1.2.1.4.5 (no obligatoriedad de garantías en contratación directa) y 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes (garantías).
- **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; en particular, los artículos 2, 13, 25 numerales 7 y 12, 32 numeral 2 y 40.
- **Decreto Ley 019 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- **Ley 1882 de 2018,** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 2069 de 2020,** "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
- Manual de Contratación de Quibdó, que se encuentre vigente.
- **Decreto 1860 de 2021** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 0142 de 2023** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- En consideración a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes, sin que exista uno que cubra el objeto del presente proceso [verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y dejar constancia].
- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- **GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES:** El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas social y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando

contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de Guía de compras públicas socialmente responsables compra pública. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado. En consecuencia, el contrato incluirá como obligación de la EDUQ y de los terceros que esta vincule el respeto de los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector de servicios de consultoría en ingeniería estructural y geotécnica se refiere al conjunto de actividades, estudios y análisis que las entidades públicas contratan para garantizar el diagnóstico, evaluación y formulación de soluciones frente a problemáticas asociadas a la infraestructura física.

La intervención en este sector tiene como objetivo proporcionar las condiciones técnicas necesarias para la toma de decisiones frente al sistema de contención existente en la plazoleta central del malecón del municipio de Quibdó. En este sentido, la prestación de servicios de consultoría para la evaluación de la capacidad estructural y el análisis de vulnerabilidad constituye una estrategia fundamental para prevenir riesgos, proteger la integridad de la población y garantizar el adecuado uso del espacio público.

Para cumplir con este propósito, la administración municipal requiere garantizar la contratación de servicios especializados que incluyan la inspección técnica en campo, levantamiento de información, análisis estructural y geotécnico, modelación del comportamiento de la estructura y la formulación de alternativas de intervención orientadas a la rehabilitación, reforzamiento o mitigación del riesgo.

Dado el objeto del contrato y las condiciones de la contratación, se determina que el sector económico a estudiar corresponde a las siguientes actividades, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C:

1. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (CIIU 7110): Incluye la realización de estudios, diagnósticos, diseños, evaluación estructural y formulación de soluciones técnicas en proyectos de infraestructura.
2. Ensayos y análisis técnicos (CIIU 7120): Comprende la ejecución de pruebas, estudios de materiales, análisis de laboratorio y demás actividades necesarias para evaluar el estado y comportamiento de la estructura.

QUIENES SON LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS FINALES?

Población Beneficiada:

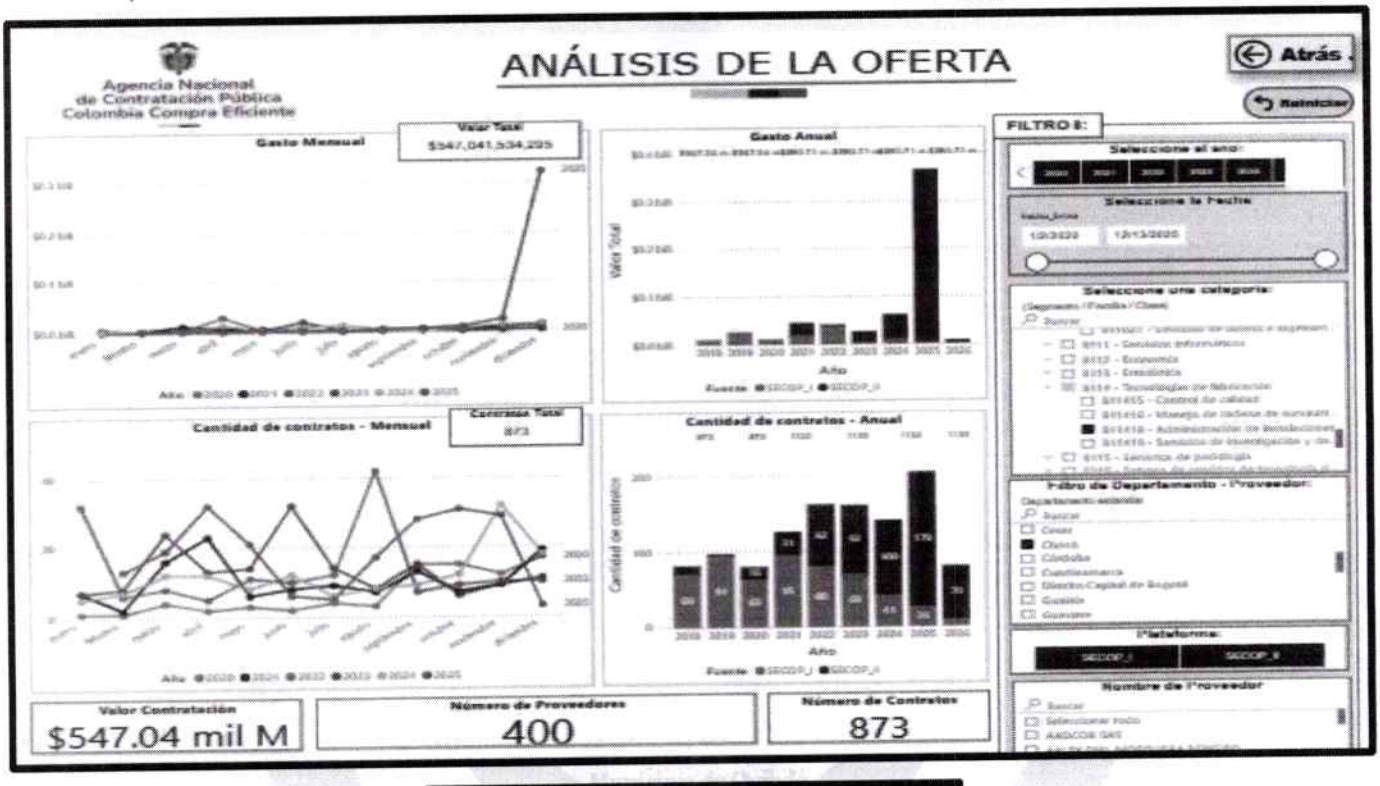
La población beneficiada del proyecto es la comunidad en general que hace uso de la plazoleta central del malecón y las áreas aledañas.

Beneficiarios indirectos:

- Población en general del municipio de Quibdó

- Entidades territoriales responsables de la gestión del riesgo y la infraestructura
- Comunidad que transita y desarrolla actividades en la zona intervenida
- Comerciantes y actores económicos del sector

Basados en los contratos realizados bajo la plataforma SECOP I y II, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC relacionados con el objeto contractual del presente proceso tales como **81101500 – Ingeniería civil, 81101505 – Ingeniería estructural y 81101514 – Ingeniería geotécnica o geosísmica,** se evidencia que desde el año 2020 hasta el 2025 en el departamento del Chocó se han adelantado procesos contractuales asociados a estudios, diagnósticos y consultorías técnicas en infraestructura, lo cual permite identificar el comportamiento del mercado y los valores de referencia para este tipo de servicios.



Fecha_firma Año	2025
Fuente	SECOP_II
Valor Total	$360,890,629,808

El tablero **"Análisis de la Oferta"** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente muestra una visión integral del comportamiento de la contratación pública en servicios de consultoría y gestión entre 2020 y 2025, con datos provenientes de SECOP I y II.

El **valor total contratado** asciende a **$547,04 mil M**, distribuidos en **873 contratos** y con participación de **400 proveedores**, lo que evidencia un mercado amplio y dinámico. El gráfico de gasto mensual revela picos significativos en agosto de 2025, asociados a los ciclos de ejecución presupuestal y cierre fiscal.

año 2025 destaca como el de mayor gasto acumulado con un valor de $360.890.629.808, mientras que los años anteriores muestran una tendencia de estabilización.

En el gasto anual, se observa un crecimiento sostenido desde 2022 hasta 2025, seguido por una leve disminución en 2024, lo que sugiere una consolidación del mercado de servicios profesionales y técnicos. La cantidad de contratos mensual mantiene una distribución estable, aunque con una reducción progresiva en volumen, lo que indica una mayor concentración de procesos y una optimización en la gestión contractual.

Las categorías más relevantes corresponden a servicios de consultoría de negocios, gerencia de proyectos, servicios legales y recursos humanos, con participación de proveedores en el departamentos del Chocó.

En síntesis, el análisis refleja un mercado público robusto y especializado, donde el gasto se mantiene alto pero con menos contratos, lo que evidencia una mayor eficiencia y profesionalización en la oferta de servicios de consultoría y gestión dentro del sistema de contratación estatal colombiano.

El registro mostrado corresponde al año 2025, con fuente SECOP I y II, y refleja un valor total de contratación de $360.890.629.808. Este monto evidencia una alta ejecución presupuestal en los procesos gestionados mediante la plataforma electrónica, consolidando el uso de SECOP II como herramienta principal para la transparencia y eficiencia en la contratación pública.

El año 2025 se destaca por su volumen significativo de contratación, lo que sugiere una expansión del mercado institucional y una fuerte demanda de servicios y obras públicas.

Estudio de Mercado

Para atender este tipo de requerimientos existe en el mercado pluralidad de firmas consultoras y laboratorios, lo cual permite a la EDUQ adelantar la contratación derivada con selección objetiva y promueve la transparencia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos.

Una vez identificado el sector económico y los posibles proveedores con experiencia en consultoría de ingeniería estructural y geotécnica, ensayos de laboratorio y levantamientos topográficos y batimétricos, así como con la documentación técnica y certificaciones de calidad exigidas, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes oferentes, con el fin de asegurar la **idoneidad, competitividad y eficiencia** en la ejecución del contrato.

RAZÓN SOCIAL	NIT
LAMASCO S.A.S	900.825.327-9
DMCE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN	901.450.771-9

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	NIT
LAMASCO S.A.S	900.825.327-9
DMCE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN	901.450.771-9

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y se estableció como valor de referencia su promedio, conforme al Anexo 4 – Estudio de Mercado.

¿A QUIÉN SE VA A CONTRATAR?

El Municipio de Quibdó requiere celebrar un contrato interadministrativo con la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Quibdó – EDUQ, identificada con NIT 902.004.123-8, entidad pública que, de conformidad con su naturaleza jurídica, objeto institucional y capacidades operativas, cuenta con experiencia y competencias relacionadas con la planificación, gestión, estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo urbano, estudios técnicos, consultorías e infraestructura pública.

La EDUQ dispone de la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para gestionar integralmente la consultoría, directamente o mediante los terceros que vincule, orientada a la evaluación de la capacidad estructural y el nivel de vulnerabilidad del sistema de contención existente en la Plazoleta Central del Malecón del Municipio de Quibdó, coordinando los ensayos de laboratorio, exploraciones geotécnicas, análisis hidráulicos y la formulación de alternativas de intervención para su rehabilitación o mitigación del riesgo.

La participación de la EDUQ en la ejecución del presente contrato permite al Municipio fortalecer la gestión técnica dentro del ámbito público, articular esfuerzos profesionales interdisciplinarios, optimizar la toma de decisiones basada en diagnósticos científicos y garantizar la adecuada conservación de la infraestructura pública y la protección de la comunidad.

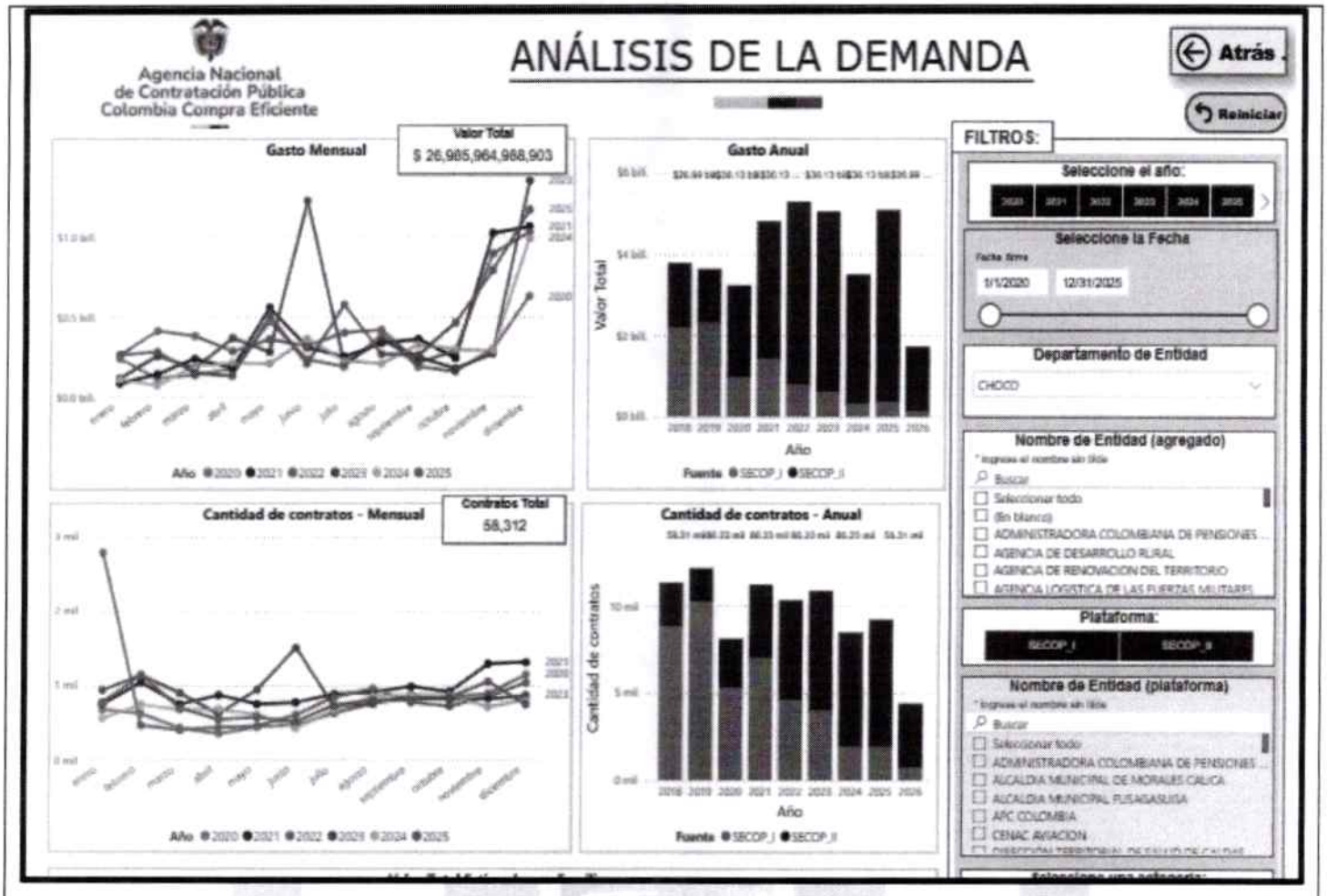
CAPACIDAD OPERATIVA REQUERIDA

Para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad ejecutora (EDUQ) deberá contar con la capacidad administrativa, técnica y operativa necesaria para garantizar la adecuada gestión integral de la consultoría de ingeniería, incluyendo la disponibilidad de un equipo profesional y técnico calificado en áreas de ingeniería civil, diseño e inspección de estructuras, geotecnia, patología de la construcción y gestión del riesgo de desastres.

Así mismo, deberá disponer de los mecanismos administrativos, financieros, contractuales y logísticos requeridos para la coordinación y ejecución de las actividades de campo, tales como inspecciones detalladas, levantamientos topográficos y batimétricos, exploración del subsuelo (ensayos SPT) y la toma, transporte y procesamiento de muestras de concreto y suelo para ensayos de laboratorio (resistencia a compresión, carbonatación, pH, cloruros, esclerometría, Ferroscan, corrosión y potencial de media celda), en estricto cumplimiento de los estándares técnicos vigentes y bajo la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Basados en los contratos realizados bajo la plataforma SECOP I y II, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC relacionados con el objeto contractual del presente proceso tales como **81101500 – Ingeniería civil, 81101505 – Ingeniería estructural y 81101514 – Ingeniería geotécnica o geosísmica,** se evidencia que desde el año 2020 hasta el 2025 en el departamento del Chocó se han adelantado procesos contractuales asociados a estudios, diagnósticos y consultorías técnicas en infraestructura, lo cual permite identificar el comportamiento del mercado y los valores de referencia para este tipo de servicios.

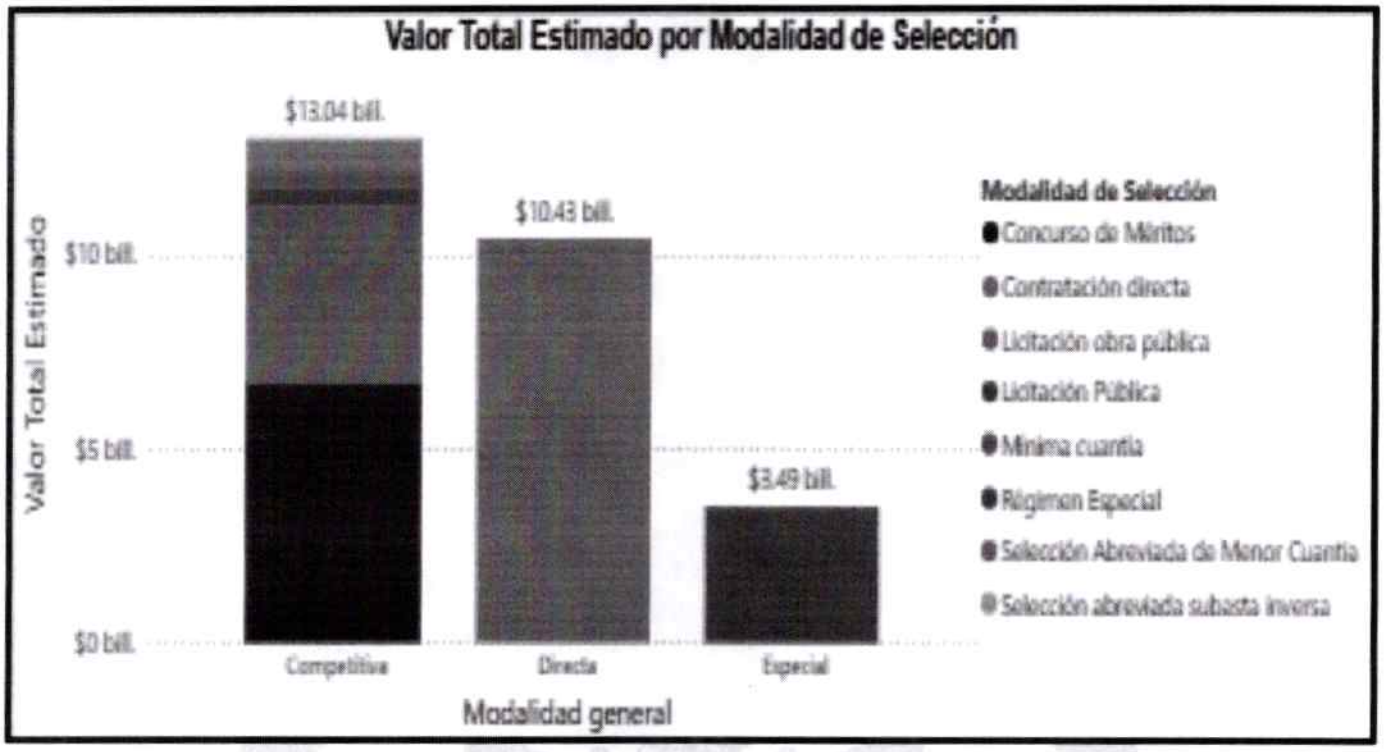


El tablero "Análisis de la Demanda" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente muestra el comportamiento de la contratación pública entre 2020 y 2026, con datos provenientes de SECOP I y II en el departamento del Chocó.

El valor total contratado asciende a $26.985.964.988.903, con 583.312 contratos, lo que refleja una demanda institucional muy activa. El gráfico de gasto mensual evidencia picos importantes en febrero y junio, asociados a los ciclos de ejecución presupuestal y cierre fiscal. El año 2022 destaca como el de mayor gasto acumulado, con un valor de $4.503.000.702.912.

En el gasto anual, se observa un crecimiento sostenido desde 2021 hasta 2023, seguido de una leve disminución en 2024, lo que sugiere una consolidación del mercado de servicios y obras públicas. La cantidad de contratos mensual mantiene una distribución estable, aunque con una reducción progresiva en volumen, lo que indica una mayor concentración de procesos y una optimización en la gestión contractual.

En síntesis, el análisis revela una demanda pública creciente en valor, pero más eficiente en número de contratos, impulsada por la digitalización de procesos en SECOP II y la consolidación de proveedores estratégicos, reflejando una gestión más optimizada y transparente de los recursos públicos.



El conjunto de imágenes presenta el análisis del valor total estimado por modalidad de selección en los procesos de contratación pública, destacando la magnitud de cada tipo de procedimiento.

El gráfico muestra que la modalidad competitiva, que agrupa procesos como licitaciones públicas, concursos de méritos, mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, concentra el mayor valor total estimado con $13,04 billones, seguida de la contratación directa con $10,43 billones.

En síntesis, el análisis refleja que las modalidades competitivas concentran el mayor valor de la contratación pública, aunque la contratación directa mantiene una participación significativa. Esta participación exige que cada contratación directa, como la presente, se sustente en una causal legal y en un análisis de conveniencia que garantice la transparencia y la selección objetiva en la contratación derivada.

Histórico otras entidades (públicas y privadas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	RESOP-CONSULTORIA 001-2025	REGIMEN ESPECIAL	EAAAP E.S.P. COMPRADOR	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y PATOLOGIA ESTRUCTURAL DEL PREDIO ANTIGUO IDEMA, DE PROPIEDAD DE LA EAAA E.S.P., INCLUYENDO LEVANTAMIENTOS, ENSAYOS TÉCNICOS, ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE REF.	$65.946.280

2	CM-OPTG-008-2025	CONCURSO DE MERITOS	MUNICIPIO DE MARIQUITA	ESTUDIOS DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA DE DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA	$341.497.870
3	MC-MU-034-2025	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE URRAO	ESTUDIOS DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDIFICACION "CASA CONSISTORIAL" DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA	$27.132.000
4	HUHMP-CTO-168-2024	REGIMEN ESPECIAL	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD MENTAL DE LA ESE HUHMP	$145.000.000
5	CM-001-2025	CONCURSO DE MERITOS	MUNICIPIO DE SEGOVIA	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ANTONIO ESCOBAR DEL	$279.054.999

De acuerdo con la información consultada en la plataforma SECOP II, dichos contratos, cuyos valores oscilan entre $27.132.000 y $341.497.870 según el alcance y el número de edificaciones evaluadas, confirman que el presupuesto estimado por la Entidad se encuentra dentro del rango del mercado para este tipo de estudios. Así mismo, se observa que estas consultorías se han contratado por concurso de méritos, mínima cuantía o régimen especial, según la cuantía y la naturaleza de la entidad contratante.

Histórico Alcaldía: Una vez realizada la consulta en los archivos físicos y digitales de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, no se encontraron antecedentes de procesos contractuales con objeto o características similares al presente. Lo anterior indica que, hasta la fecha, no se han desarrollado contrataciones previas de esta naturaleza en el marco de la gestión contractual de la entidad, por lo cual se considera una necesidad nueva dentro de la planeación y ejecución de los recursos públicos.

Conclusión: La entidad adelantará la contratación bajo la modalidad de contratación directa, mediante la celebración de un Contrato Interadministrativo (Mandato sin Representación) con la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Quibdó – EDUQ, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, se encuentra técnica, jurídica, administrativa y financieramente justificada, teniendo en cuenta que la EDUQ es una Entidad Estatal (Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal) cuyo objeto institucional guarda relación directa con las actividades de consultoría, gestión de proyectos de infraestructura y desarrollo urbano requeridos por el Municipio de Quibdó.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Dado que el proceso se adelantará bajo la modalidad de **Contratación Directa**, no resulta exigible la realización de un análisis financiero exhaustivo del sector. Lo anterior permite optimizar los tiempos y recursos de la entidad, en concordancia con los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación estatal y con la normatividad vigente que habilita esta modalidad de selección en los casos expresamente previstos. En todo caso, la protección de los recursos se asegura con su manejo en cuenta bancaria exclusiva, la legalización ante la supervisión, el reintegro de saldos y rendimientos y la garantía de cumplimiento exigida a la EDUQ, conforme a los numerales 4.8 y 7 del estudio previo.

CARLOS YESID QUINTO JUSTO
Secretario de Infraestructura

RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: Secretaría de Infraestructura **NOMBRE: Carlos Yesid Quinto Justo** **CARGO: Secretario de Infraestructura**	FIRMA:
Profesional que proyecta: **NOMBRE: AIDE MERCEDES ASCANIO PEÑA** **CARGO: Contratista estructuradora – Secretaría General**	FIRMA:
Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso (cuando aplique): **NOMBRE: Jessica Milena Sabogal Torres** **CARGO: Contratista de la Secretaría General**	FIRMA: Jessica Sabogal
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	